

DECRETO ALCALDICIO N° 1830

MOD. PRESUP. INTERNA N° 025 AÑO 2022

REQUINOA, **18 AGO 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.

**DECRETO:**

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

**REDISTRIBUCION DE GASTOS**

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°9048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 17-08-2022	MODIFIC. INTERNA N°025 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°025 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 17-08- 2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°025 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	04	010	000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	\$12.000.000	\$18.500.000	<b>-\$2.000.000</b>	\$16.500.000	\$10.872.650	\$5.627.350	GESTIÓN INTERNA/ GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de presupuesto.
215	22	04	999	000	OTROS	\$37.000.000	\$55.833.000	\$2.000.000	\$57.833.000	\$45.824.626	\$12.008.374	GESTIÓN INTERNA/ GESTIÓN INTERNA	Se requiere aumentar presupuesto de la cuenta por convenio de suministro de ferretería considerando la alta demanda de materiales.

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 17-08-2022	MODIFIC. INTERNA N°025 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°025 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 17-08- 2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°025 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	08	011	000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$6.000.000	\$2.000.000	\$-1.840.000	\$160.000	\$160.000	\$0	PROGRAMAS SOCIALES / FOMENTO PRODUCTIVO	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de presupuesto.
215	22	08	011	000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$10.000.000	\$10.000.000	\$1.840.000	\$11.840.000	\$6.440.934	\$5.399.066	PROGRAMAS CULTURALES / OTROS EVENTOS CULTURALES	Se aumenta presupuesto de la cuenta ya que cultura realizara la contratación de artistas para la Feria de emprendedores a través del suministro.
215	22	09	001	000	ARRIENDO DE TERRENOS	\$20.800.000	\$16.800.000	\$-3.000.000	\$13.800.000	\$11.000.000	\$2.800.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / ATENCION A LA COMUNIDAD	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de presupuesto.
215	22	09	999	000	OTROS	\$0	\$2.300.000	\$3.000.000	\$5.300.000	\$0	\$5.300.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / ATENCION A LA COMUNIDAD	Se requiere aumentar presupuesto de la cuenta para la contratación de maquina motoniveladora para el repafilado de caminos comunales.
<b>TOTAL GASTOS</b>								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 025 Municipal año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/MMN/FNM/MGG/JPP/jpp

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Dirección Control (1)  
Dirección Adm. Y Finanzas (1)  
SECPLA (1)  
Archivo